



Universidad Central de Venezuela  
Facultad de Humanidades y Educación  
Comisión de Estudios de Postgrado  
Área de Historia



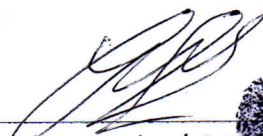

## VEREDICTO

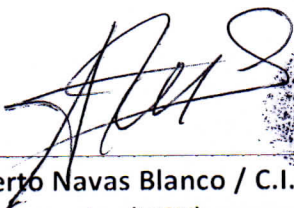
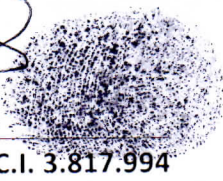
Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, para examinar la Tesis Doctoral presentada por: **Luis Farage Dangel, Cédula de identidad N° 5.531.132**, bajo el título **“Operación Neuland 1942” Submarinos alemanes en mar venezolano durante la Segunda Guerra Mundial, 1942-1944**”, a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de Doctor en Historia, dejan constancia de lo siguiente:

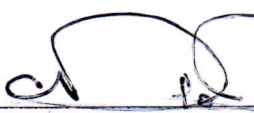

- 1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 27 de Abril de 2022, a las 10:00 AM., para que el autor lo defendiera en forma pública, lo que éste hizo de manera presencial, en el salón de usos múltiples, piso 3, Centro Comercial Los Chaguaramos, de la Comisión de Estudios de Postgrado, Facultad de Humanidades y Educación; mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.
- 2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por el autor, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado. Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado hizo aportes significativos por cuanto desveló con abundancia de fuentes documentales venezolanas y extranjeras un tema usualmente poco trabajado, abriendo otras líneas de investigación.
- 3.- El jurado por unanimidad decidió otorgarla calificación de EXCELENTE al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad.




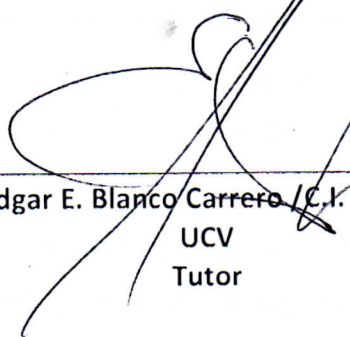
En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 27 días del mes de Abril del año 2022, conforme a lo dispuesto en el reglamento de estudios de postgrado, actuó como Coordinador del jurado, Dr. Edgar E. Blanco Carrero.

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Catalina Banko / C.I. 1.742.801  
(UCV) 

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Alberto Navas Blanco / C.I. 3.817.994  
(UCV) 

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Nedo Paniz Nori / C.I. 3.982.714  
(UCV) 

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Tomás H. Straka Medina / C.I. 10.400.338  
(UCAB) 

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Edgar E. Blanco Carrero / C.I. 5.315.557  
UCV  
Tutor 